

# GEBASA

Grupo BANCAJA



**COMISION NACIONAL DE  
MERCADO DE VALORES  
Dpto. Atención al Público  
Paseo de la Castellana, 19-3ª  
28.046- MADRID**

**Valencia, 5 de Junio de 2.000**

**Muy Sres. nuestros:**

En cumplimiento de la normativa sobre hechos relevantes de la Carta Circular 4/1.998, adjunto remitimos copia de los anuncios de Junta General de Accionistas de BANCAJA GESTIÓN SIMCAV, S.A., publicados en los siguientes medios de difusión:

- Periódico (Las Provincias, 31 de Mayo de 2.000)
- B.O.R.M.E. (31 de Mayo de 2.000)
- Boletín de Bolsa de Valencia (29 de Mayo de 2.000)

Sin otro particular, quedamos como siempre a su disposición, y les saludamos muy atentamente.

**Fdo.: Fabián Sena Albors  
Subdirector General**

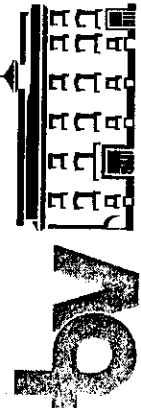
**Gestora Bancaja S.G.I.I.C., S.A.**

Bélgica, 2 y 4 bajo - 46021 Valencia  
Tel. 96 361 22 61 - Fax 96 389 02 19

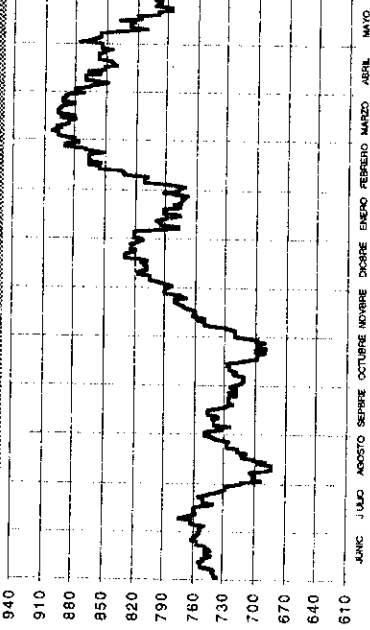
# Bolsa de Valores de Valencia

## Boletín de Cotización Oficial

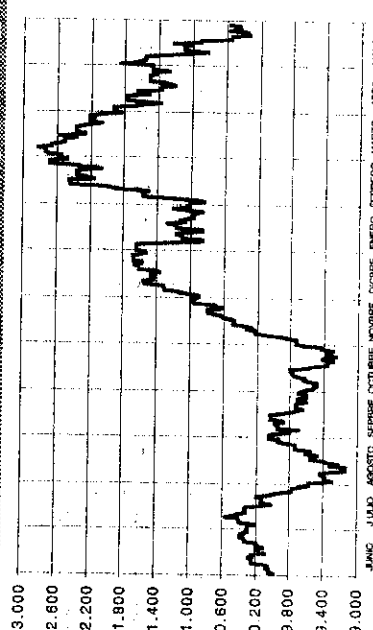
Año XXI - Número 102  
Lunes 29 de Mayo de 2.000



INDICE GENERAL 1989-2000



BASES DE DATOS DE VALORES DE VALENCIA



NOMBRE	PRECEDENTE	ACTUAL	DIF.
FTSE LATIBEX All-Share	846,1	857,5	11,4
IBEX NUEVO MERCADO	6.749,9	6.913,7	163,8

### INDICES SECTORIALES

GRUPO	ANTERIOR	ACTUAL	DIF.
ENERGIA Y AGUA	1.180,21	1.185,58	5,37
ENERGIA ELECTRICA Y GAS	1.011,62	1.016,22	4,60
MINI/METALURGICAS IND. QUIMICAS	706,62	715,66	-9,04
METALMECANICA	2.695,08	2.743,36	48,28
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	373,56	369,30	-4,26
CONSTRUCCION	801,75	814,29	12,54
COMERCIO	193,65	197,06	3,41
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	2.166,80	2.257,64	90,84
BANCOS	2.238,07	2.219,67	-18,40
INMOBILIARIAS	1.205,73	1.194,69	-11,04
<b>INDICE GENERAL</b>	<b>796,19</b>	<b>801,22</b>	<b>5,03</b>

### MEMBROS BOLSA DE VALENCIA

#### SOCIEDADES

- ABN-AMRO EQUITIES (SPAIN) S.A.** Sociedad de Valores y Bolsa  
C/ José Ortega y Gasset, 2º, 5ª planta, Teléfono 91-42-69-10, Fax 91-42-63-03, 28002 Madrid
- AHORRO CORPORACION FINANCIERA**, Sociedad de Valores y Bolsa, S. A.  
Libreos, 2 y 4, Cabina Bolsa, Teléfono 96-387-01-39/91-536-94-43, Fax 91-536-55-88, 46002 Valencia
- ARGENTARIA BOLSA**, Sociedad de Valores y Bolsa, S. A.  
Pinar, Sorolla, 7, Teléfono 96-58-23-00, 46002 Valencia
- BANESTO BOLSA S.A.**, Sociedad de Valores y Bolsa, S. A.  
Mazorra, 30, Teléfono 91-338-90-30, Fax 91-339-02-44, 28033 Madrid
- B. B. V. INTERACTIVOS**, Sociedad de Valores y Bolsa, S. A.  
Libreos, 2 y 4, Cabina Bolsa, Teléfono 96-387-01-20, Fax 96-387-01-31, 46002 Valencia
- BENITO Y MONJARDIN**, Sociedad de Valores y Bolsa, S. A.  
Isabel La Católica, 9, Teléfono 96-352-06-17, Fax 96-352-22-26, Cabina Bolsa: 96-387-01-26, 46002 Valencia
- B.S.C.H. BOLSA**, Sociedad de Valores y Bolsa, S. A.  
Laurita, 19, Teléfono 96-394-97-33, Cabina Bolsa: 96-387-01-25, Fax 96-396-87-71, 46002 Valencia
- BORSA S.**, Teléfono 96-394-99-39, Fax 96-351-06-73, Cabina Bolsa: 96-387-01-26, 46002 Valencia
- GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS**, Sociedad de Valores y Bolsa, S. A.  
Pérez Puget, 4-1, Teléfono 96-352-17-88, Fax 96-351-05-09, Cabina Bolsa: 96-387-01-05, 46002 Valencia
- GESAMED**, Sociedad de Valores y Bolsa, S. A.  
Araucario Lorcaes, 3, 3ª y 4ª planta, Tel. 96-590-60-00, Fax 96-590-55-75, 03003 Alicante
- MERCAVALOR**, Sociedad de Valores y Bolsa, S. A.  
Aldá de Bualá, 7, Teléfono 91-770-98-70, Fax 91-358-47-59, Cabina Bolsa: 91-770-98-70, 28020 Madrid
- B.I. CAPITAL**, Agencia de Valores y Bolsa, S. A.  
Somri, 1, Teléfono 96-394-45-86, Fax 96-394-22-18, 46004 Valencia
- FIBANC VALORES**, Agencia de Valores y Bolsa, S. A.  
Pascual y Grmés, 19-1, Teléfono 96-353-44-00, Fax 96-353-44-01, Cabina Bolsa: 96-387-01-39/63, 46002 Valencia
- INTERMEDIARIOS FINANCIEROS**, Agencia de Valores y Bolsa, S. A.  
Colón, 38, 1-1, Tel. 96-351-66-25, Cabina Bolsa: 96-387-01-22, M. C. 96-352-07-78, 96-351-79-34, Fax 96-352-70-39, 46004 Valencia

NOTA: (e): euros; (p): pesetas.

### VOLUMEN EFECTIVO NEGOCIADO (Euros)

	EN EL DIA	ACUMULADO EN EL AÑO	% mismo pdo. año anterior	% sobre total año anterior
PAGARES DE LA GEN. VALENCIANA	43.182,95	120.091.882,32	109,09%	49,38%
OBLIGACIONES	1.138.533,28	109.983.750,73	204,38%	230,01%
ACCIONES	27.667.916,57	9.192.569.336,74	199,71%	88,81%
<b>TOTAL VOLUMEN</b>	<b>28.849.632,80</b>	<b>9.422.644.949,79</b>	<b>199,70%</b>	<b>88,54%</b>

### ADMISSIONES Y EXCLUSIONES DE COTIZACIÓN (ACCIONES)

en el día	CAPITAL ADMIT.	CAPITAL EXCL.
NOMBRE		
ADMISSIONES en el año NOMINAL ACUMULADO (Euros)	3.673.696.066,12	Incremento % PERIODO AÑO ANTERIOR
EXCLUSIONES en el año NOMINAL ACUMULADO (Euros)	2.671.339.423,14	Incremento % PERIODO AÑO ANTERIOR
		14,35%

### SOCIEDAD RECTORA

**SERVICIO INFORMACION GENERAL**  
**CONTESTADOR COTIZACIONES BURSATILES**  
 Promoción de mercado 96-3870104 Mercado y Sistemas de Liquidación 96-3870107  
 Administración y gestión 96-3870164 Informática 96-3870108  
 Librerías: 1-ª Tel. 96-3870100 Fax 96-3870133 46002 VALENCIA

...), celebradas el día 25 de mayo de 2.000, han aprobado por unanimidad de los socios asistentes a las mismas, la operación de fusión por absorción de Libertas Siete, S.A por , Promociones y Participaciones Novoplaya S.A. con extinción sin liquidación de Libertas Siete, S.A. que transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente subrogándose en todos los derechos y obligaciones de aquella; todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión aprobado por los órganos de administración de dichas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 17 de marzo de 2.000, con el nº 1/660. Igualmente fueron aprobados los balances a 31-XII-99 como balances de fusión.

Se hace constar a los efectos de lo previsto en los artículos 242 y concordantes de la Ley de sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los balances de fusión; y el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 25 de mayo de 2.000. El Secretario del Consejo de administración de la sociedad absorbente (Agnes Noguera Borel) y el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbida (Alvaro Noguera Giménez).

## BANCAJA GESTIÓN S.I.M.C.A.V., S.A.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo 22 de junio de 2.000, a las 12 horas, en la Fundación Bancaja, Sala Segrelles, Pza. Tetuan 23 de Valencia, y, en segunda convocatoria, el día 23 de junio, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias Memoria), así como del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1.999.
- 2º Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1.999.
- 3º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio 1.999.
- 4º Variaciones en el Consejo de Administración.
- 5º Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2.000
- 6º Cambio de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales.

7º Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, con el fin de elevar el capital inicial a 2.000 millones de pesetas y el capital máximo a 20.000 millones de pesetas.

#### 8º Ruegos y preguntas.

9º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión. A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, así como, en su caso, del Informe de Gestión del Informe de los Auditores de cuentas.

#### NOTA:

Derecho de asistencia: De conformidad con lo establecido en el artículo 13-2 de los Estatutos Sociales tendrán derecho de asistencia o a estar representados todos los accionistas que acrediten un nº mínimo de acciones representado mediante anotaciones en cuenta del 1º por mil del capital social debidamente inscritas en el correspondiente Registro con 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Podrá conferirse la representación por escrito con carácter general para la Junta a otra persona en quien concurra la cualidad de accionista con derecho de asistencia.

La representación conferida por accionistas que sólo agrupándose tendrían derecho a voto podrá recaer en cualquiera de ellos. Dicha representación deberá realizarse por escrito

Valencia, 25 de Mayo de 2.000

El Secretario del Consejo de Administración

INVERSIONES PIRO, SIMCAV, S.A.

### CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social c/Príncipe de Vergara, 131, Madrid el próximo día 1 de junio de 2000 a las 11 horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quorum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 2 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente :

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1999.
- 2.) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 3.) Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 1999.
- 4.) Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.
- 5.) Redenominación del capital en euros.
- 6.) Sustitución de depositario
- 7.) Modificación de los artículos 1 (por sustitución de depositario) y 5 (por redenominación del capital en euros) de los Estatutos Sociales.

#### 8.) Ratificación o designación de Auditor.

9.) Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

#### 10) Ruegos y preguntas.

11) Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 1.999 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe preparado al efecto por los administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, a 9 de Mayo de 2.000

El Consejero Secretario.

## AURIGA CAPITAL, SIMCAV, S.A.

### CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social c/Príncipe de Vergara, 131, Madrid el próximo día 5 de junio de 2000 a las 18 horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quorum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 6 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente :

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1999.
- 2.) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 3.) Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 1999.
- 4.) Redenominación del capital en euros.
- 5.) Sustitución de depositario

idad, la fusión de las mismas, mediante su absorción por parte de «Iturga, Sociedad Limitada», así como la disolución sin liquidación de las restantes por transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y las obligaciones de las sociedades absorbidas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 11 de mayo de 2000.

Las Juntas generales extraordinarias y universales de los socios de las sociedades participantes en la fusión acordaron, igualmente, por unanimidad, al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, considerar Balance de fusión los Balances de situación de cada sociedad participante, cerrados a 31 de diciembre de 1999, y la efectividad contable de los acuerdos de fusión considerará producida a partir de día 1 de enero de 2000.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en Juntas generales, el Balance de fusión de las sociedades y el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que fusionarán durante el transcurso de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales.

Barcelona, 22 de mayo de 2000.—Los Administradores.—29.716. y 3.ª 31-5-2000

**A. PÉREZ Y CIA., S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**PÉREZ Y COMPAÑÍA (CANARIAS),  
SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de «A. Pérez y Cia., Sociedad Limitada», sociedad domiciliada en Santander, paseo de Pereda, y «Pérez y Compañía (Canarias), Sociedad Limitada», sociedad domiciliada en Santa Cruz de Tenerife, Rambla del General Franco, número 155, celebrada la primera en fecha 27 de mayo de 2000 y la segunda en fecha 28 de mayo de 2000, han acordado por unanimidad la fusión, por absorción de la sociedad «Pérez y Compañía (Canarias), Sociedad Limitada», por parte de la sociedad «A. Pérez y Cia., Sociedad Limitada», en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción acordado y suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en fecha 30 de marzo de 2000.

La fusión por absorción se acordó en los términos del proyecto de fusión por absorción con base en los Balances anuales de fecha 31 de diciembre de 1999 de las mencionadas sociedades. Las Juntas generales de las sociedades fusionadas aprobaron, con base en el valor real de los patrimonios de las sociedades participantes en la fusión, una relación de canje de 5,9488 participaciones de la sociedad absorbida, «Pérez y Compañía (Canarias), Sociedad Limitada», por una participación de la sociedad absorbente, «A. Pérez y Cia., Sociedad Limitada». En consecuencia, la sociedad absorbente, «Pérez y Cia., Sociedad Limitada», ha acordado el aumento de su capital social en la cifra de treinta y cinco millones cuatrocientas setenta mil (35.470.000) pesetas, mediante la emisión de 7.094 nuevas participaciones sociales de cinco mil (5.000) pesetas de valor nominal cada una de ellas, que serán todos los socios de la sociedad absorbida, «Pérez y Compañía (Canarias), Sociedad Limitada»,

excepto la absorbente, que, a su vez, es socio de la compañía absorbida. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será la de 1 de enero de 2000.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 en relación con el 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Madrid, 29 de mayo de 2000.—Los Administradores de las sociedades «A. Pérez y Cia., Sociedad Limitada», y «Pérez y Compañía (Canarias), Sociedad Limitada».—31.720. 2.ª 31-5-2000

### AURRERÁ, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Residencia de la Diputación Foral de Bizkaia (calle Mariñela, 1), el próximo día 17 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria y si fuera preciso, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 1999.  
Segundo.—Situación desembolso pasivo.  
Tercero.—Situación societaria patrimonial y alternativa de futuro.

Cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales del ejercicio 1999.

Piñentzia, 26 de mayo de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración.—32.005.

### BANCAJA GESTIÓN, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 22 de junio de 2000, a las doce horas, en la Fundación Bancaja, Sala Segreilles, plaza Tetuán, 23, de Valencia, y, en segunda convocatoria, el día 23 de junio, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria), así como del informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1999.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1999.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio 1999.

Cuarto.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2000.

Sexto.—Cambio de la entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales.

Séptimo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, con el fin de elevar el capital inicial a dos mil millones de pesetas y el capital máximo a veinte mil millones de pesetas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, así como, en su caso, del informe de gestión del informe de los Auditores de cuentas.

Nota: Derecho de asistencia: De conformidad con lo establecido en el artículo 13-2 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia o a estar representados todos los accionistas que acrediten un número mínimo de acciones representado mediante anotaciones en cuenta del 1 por 1000 del capital social debidamente inscritas en el correspondiente Registro, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Podrá conferirse la representación por escrito con carácter general para la Junta a otra persona en quien concurra la cualidad de accionista con derecho de asistencia.

La representación conferida por accionistas que sólo agrupándose tendrían derecho a voto podrá recaer en cualquiera de ellos. Dicha representación deberá realizarse por escrito.

Valencia, 25 de mayo de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.032.

### BARCELÓ INTERNACIONAL TRAVEL, S. L.

**Sociedad unipersonal**  
(Sociedad absorbente)

**I. T. TRAVEL, S. A.**  
(Sociedad unipersonal)  
(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que el socio único de «Barceló Internacional Travel, Sociedad Limitada», en ejercicio de las competencias de la Junta general universal de socios, y el accionista único de «I. T. Travel, Sociedad Anónima», en ejercicio de las competencias de la Junta general universal de accionistas, acordaron, en fecha 17 de mayo de 2000, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de «I. T. Travel, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión), por parte de «Barceló Internacional Travel, Sociedad Limitada».

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 17 de mayo de 2000.—El Administrador único de «Barceló Internacional Travel, Sociedad Limitada» y Consejero delegado de «I. T. Travel, Sociedad Anónima».—30.321.

y 3.ª 31-5-2000

### BIC EURONOVA, S. A.

Por la presente, se convoca Junta general de accionistas de la sociedad «Bic Euronova, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2000, a las once treinta



José Penella

Los miembros de la plataforma muestran las alegaciones, ayer, ante la Subdelegación del Gobierno en Valencia.

## Más de 11.000 firmas se oponen al tercer cinturón a través de la huerta

Los ayuntamientos tienen hasta el 11 de junio para alegar

El proyecto del Ministerio de Fomento de completar el trazado de la carretera V-30, más conocido como el III cinturón de ronda, ya tiene 11.000 firmas en contra que ayer se presentaron ante la Subdelegación del Gobierno en Valencia. Una iniciativa promovida por la "Plataforma per un cinturó d'Horta", un colectivo que aúna a 40

asociaciones de Valencia y su área metropolitana así como a 400 personas a título particular que han recogido 11.000 firmas en contra de un proyecto que, en su opinión, "causará un daño irreversible en un bien que se debe proteger como es la huerta", según explicó el portavoz de la entidad cívica, José Luis Miralles.

M.Costa/J. Braille  
Valencia

Los representantes de la Plataforma per un cinturó d'Horta presentaron ayer ante la Subdelegación del Gobierno en Valencia más de 11.000 firmas en contra del proyecto que pretende realizar el Ministerio de Fomento de completar el III cinturón de ronda, la prolongación de la V-30, que afectará al área metropolitana de la capital valenciana y que supondrá un cambio importante en la configuración de la huerta que rodea a la ciudad.

Así, el portavoz de la Plataforma, José Luis Miralles, aseguró que, a las 11.000 firmas que presentaron ayer ante la Subdelegación del Gobierno, "esperamos que pronto se le unan otras 5.000 más de personas particulares ya que el plazo para presentar alegaciones contra el proyecto termina el 1 de junio", es decir, mañana.

Esta entidad cívica se opone a que se complete el trazado de la V-30 a través del III cinturón de

**Extensión.** El cierre de la V-30 supondrá la construcción de una autovía de 32 metros de anchura y 6.643 metros de longitud en una superficie total de 20 hectáreas.

**Barrera.** La principal oposición al proyecto es por el "efecto barrera" que la infraestructura creará y que provocará la urbanización del espacio comprendido entre el III cinturón y la ronda de bulevares.

**Vehículos.** Fomento calcula que el primer tramo del cierre de la V-30, que más afectará a la huerta, será utilizado por 43.000 vehículos diarios.

ronda por "el destrozo irreversible que causará en un bien que se debe proteger como es la huerta de Valencia", explicó Miralles. Además, el portavoz aseguró que su Plataforma "no está sola en esta batalla" ya que cuenta con el apoyo de los ayuntamientos de Alboraya, Almería, Bonrepós y

Mirambell y Tavernes Blanques. Estas entidades locales todavía no han presentado alegación alguna ya que las instituciones tienen hasta el próximo 11 de junio para presentar sus alegaciones al proyecto de Fomento.

El objetivo de la Plataforma, según su portavoz, "no sólo es evitar que se construya el III cinturón de ronda" sino, además, "modernizar la huerta de Valencia".

### Alegaciones del Bloc

Por otra parte, el presidente del Bloc, Pere Mayor, presentará hoy una alegación tanto ante el Ministerio de Fomento como en las Cortes Valencianas —a través de Esquerra Unida— en la que se reclama la "alternativa cero", esto es la no realización de la obra. Y se recuerda que existen otras alternativas para solucionar el tráfico rodado en Valencia, como puede ser finalizar la Ronda Norte y ampliar en un tercer carril el "by-pass" tal y como está proyectado y contempla el PGOU de la capital.

## Los vecinos de Benicalap y Entre Caminos denuncian la invasión de jardines por coches y motocicletas

Lola Soriano  
Valencia

Los parques y jardines de Benicalap-Entre Caminos se están viendo invadidos por coches y motocicletas. Los vecinos denuncian la falta de seguridad y apelan al derecho del ciudadano como peatón y a la protección de los niños y niñas que acuden a jugar.

Esta misma problemática se da en otros barrios con las carreras de motocicletas, el consumo de be-

bidas alcohólicas, como en Ciudad Jardín o el trapicheo de droga, como en el jardín de la calle Juan Verdeguer con Bello, en Grau-Port.

En Benicalap-Entre Caminos aseguran que uno de los puntos más conflictivos es el jardín de la calle Castellonet y Peridista Gil Sumbiela. "Son espacios restringidos para el disfrute de los ciudadanos de a pie. Los conductores van por donde quieren sin tener en cuenta que hay niños, que van a altas velocidades y por donde no

deben", explica Evaristo Muñoz. Un segundo jardín afectado es el de Alcalde Gurra y las calles peatonales corren la misma suerte.

Los vecinos exigen que el servicio de Policía y Seguridad Ciudadana tome medidas. "Tenemos policías de barrios, y no de barrio. Están en ámbitos muy amplios. No queremos decir que no actúen, sino que hace falta más dotaciones porque si están en los colegios, no están velando por la seguridad en los jardines", indican.

31 DE MAIG

DIA MUNDIAL SENSE TABAC

EL TABAC MATA,  
NO ET DEIXES ENGANYAR

La Conselleria de Sanitat  
convida a tots els fumadors  
a abandonar el consum de tabac  
al menys durant aquest dia.



Diseño: Guanyador Dia Mundial Sense Tabac, 31 de maig 2000. Jorge Alcaraz Tomás de 17 de ESO, C.P. Instituto Icarus, Castellón de la Plana.

## BANCAJA GESTIÓN S.I.M.C.A.V., S.A. JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo 22 de junio de 2000, a las 12 horas, en la Fundación Bancaria, Sala Segreles, Pza. Tetuán, 23, de Valencia, y en segunda convocatoria, el día 23 de junio, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria), así como del informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1999.
  - 2º Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1999.
  - 3º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio 1999.
  - 4º Variaciones en el Consejo de Administración.
  - 5º Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2000.
  - 6º Cambio de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales.
  - 7º Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, con el fin de elevar el capital inicial a 2.000 millones de pesetas y el capital máximo a 20.000 millones de pesetas.
  - 8º Ruegos y preguntas.
  - 9º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.
- A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, así como, en su caso, del Informe de Gestión del Informe de los Auditores de cuentas.

### NOTA:

Derecho de asistencia: De conformidad con el establecido en el artículo 13.2 de los Estatutos Sociales tendrán derecho de asistencia o a estar representados todos los accionistas que acrediten un nº mínimo de acciones representado mediante anotaciones en cuenta del 1 por mil del capital social debidamente inscritas en el correspondiente Registro con 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Podrá conferirse la representación por escrito con carácter general para la Junta a otra persona en quien concurre la cualidad de accionista con derecho de asistencia.

La representación conferida por accionistas que sólo agrupándose tendrían derecho a voto podrá recaer en cualquiera de ellos. Dicha representación deberá realizarse por escrito.

Valencia, 25 de mayo de 2000.—EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Carlos Navarro-Olivares Gomis.

## NUEVO METODO PARA DEJAR DE FUMAR

EN UNA HORA  
Y SIN ANSIEDAD  
90% EFECTIVIDAD  
Dirigido por Profesionales

LLAME AL:  
96 351 54 99  
CENTRO DE DESHABITUACION DEL TABACO